



# Resolución de Gerencia General

## Nº 032-2023-INACAL/GG

Lima, 20 de noviembre de 2023

### VISTO:

Las Resoluciones de Presidencia Ejecutiva Nos. 118-2023-INACAL/PE y 119-2023-INACAL/PE, y, la Nota N° 131-2023-INACAL/OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante el artículo único de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 118-2023-INACAL/PE, se designó temporalmente, del 19 al 25 de noviembre de 2023, a la señora Galia Styla Ticona Canaza, responsable del Equipo Funcional de Metrología Legal de la Dirección de Metrología, como directora de la Dirección de Metrología del Instituto Nacional de Calidad – INACAL, en adición a sus funciones y en tanto dure la ausencia del titular del mencionado cargo;

Que, mediante el artículo único de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 119-2023-INACAL/PE, se designó temporalmente, a partir del 13 de noviembre de 2023, al señor Aldo Martín Quiroga Rojas, responsable del Equipo Funcional de Metrología Científica e Industrial de la Dirección de Metrología, como director de la Dirección de Metrología del Instituto Nacional de Calidad – INACAL, en adición a sus funciones y en tanto dure la ausencia del titular del mencionado cargo;

Que, el literal d) del artículo 46 del Reglamento Interno de los Servidores Civiles (RIS) del Instituto Nacional de Calidad – INACAL, Tercera Versión, aprobado mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 133-2023-INACAL/PE, establece que el encargo o designación temporal en puestos de dirección o jefatura se realiza para cubrir un puesto vacante o por ausencia del/de la titular, en adición a sus funciones; y, que, en el caso que la ausencia sea por vacaciones, licencia, comisiones, entre otros, se formaliza mediante Resolución de Gerencia General;

Que, atendiendo a lo dispuesto por las resoluciones de presidencia ejecutiva citadas en los considerandos precedentes, resulta necesario precisar el periodo de designación temporal de los servidores antes referidos, con la finalidad de asegurar el normal funcionamiento de la Dirección de Metrología;

Con la visación de la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con la Ley N° 30224, Ley que crea el Sistema Nacional para la Calidad y el Instituto Nacional de Calidad; el Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Legislativo que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios; su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM

y modificatorias; el Decreto Supremo N° 009-2019-PRODUCE, Decreto Supremo que aprueba la Sección Única del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Calidad – INACAL; y, la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 133-2023-INACAL/PE, que aprueba el Reglamento Interno de los Servidores Civiles (RIS) del Instituto Nacional de Calidad – INACAL – Tercera Versión;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.** - Precisar que la designación temporal del señor Aldo Martín Quiroga Rojas, responsable del Equipo Funcional de Metrología Científica e Industrial de la Dirección de Metrología, como director de la Dirección de Metrología del Instituto Nacional de Calidad – INACAL, dispuesta por la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 119-2023-INACAL/PE, es del 13 al 18 de noviembre de 2023.

**Artículo 2.** - La señora Galia Styla Ticona Canaza continúa con la designación temporal señalada en la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 118-2023-INACAL/PE a partir del 19 hasta el 25 de noviembre de 2023.

**Regístrese y comuníquese.**

**PATRICIA PAMELA PASTOR MANSILLA**  
**Gerente General**  
**Instituto Nacional de Calidad**